



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. INT BELTRANAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7B74BGBGB - CORONEL VIDAL

Nº 2267

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de octubre de 2009.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 088/2009 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/10/2009;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 088/2009, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28/10/09, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino, Sr. Marcelo A. Pigliacampo.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO Nº 2052

d.ch.

MARCELO PIGLIACAMPO
Secretario de Economía (int.)

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorable Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No 2268

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO Y CONSIDERANDO

La nota obrante en Expte: 292/DP/09 de EDEA.

Que en dicha nota se entrega en donación un transformador trifásico;

Que a los efectos de poder incorporar el bien al patrimonio municipal corresponde aceptar la donación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----

ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: ACEPTASE la donación de un TRANSFORMADOR TRIFASICO SEMI- PLATAFORMA DE 80 KVA. MARCA FARADAY NRO. 4509,25 ID-T1987.

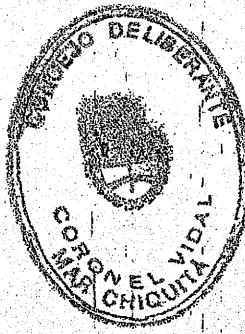
ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y a quién corresponda.

ARTICULO 3º: De forma.

ORDENANZA Nº 088

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de octubre del año 2009.-

Gloria
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE